

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 3 del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

La presentación del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur, Dr. Gustavo Fernando González, obrante a f. 217, mediante la que propone a la Dra. Marina Victoria Vera Cremaschi para cubrir el cargo vacante de Prosecretario de Ejecución de la dependencia a su cargo.

Fundamenta dicha petición en que la nombrada demostró un perfil personal y profesional afín a las necesidades de su juzgado. Sostuvo que respondió satisfactoriamente a las cuestiones jurídicas planteadas en el examen oral, completando y justificando la solución dada a los casos resueltos en el examen escrito. Dio muestras de predisposición para el trabajo en equipo realzando enfáticamente la necesidad de trabajar con un modelo de conducción horizontal donde cada uno de los integrantes cumplan distintos roles independientemente del cargo que ocupen, habiéndose desempeñado en trabajos de grupos interdisciplinarios y heterogéneos con conocimientos en el diseño y manejo de los mismos. Rescató que cuenta con extensa experiencia profesional en el derecho privado, como así también en la utilización del sistema de oralidad efectiva, lo que compatibiliza con los objetivos marcados en la Acordada N° 152/18.

El reglamento de concursos para cubrir cargos de Funcionarios en este Poder Judicial (Acordada N° 15/11), establece que *“Los resultados finales de los concursos podrán ser tenidos en cuenta para cubrir eventuales vacantes, dentro de un plazo no superior al año, en cargos de igual o menor jerarquía, y dentro del mismo o similar fuero”* (art. 7°), por lo que el Tribunal estima conveniente hacer lugar a la propuesta y designar a la Dra. Marina Vic-

toria Vera Cremaschi como Prosecretaria de Ejecución del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur.

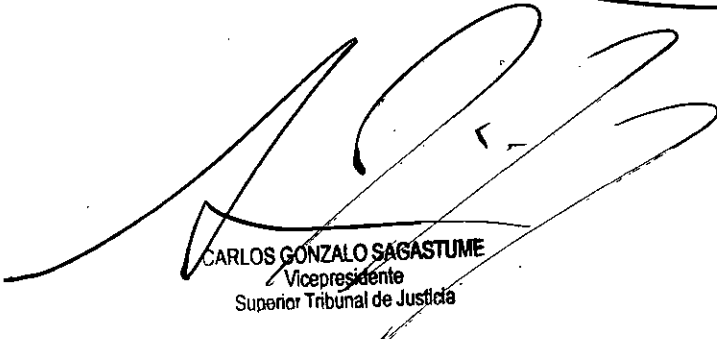
Por ello, y de conformidad a lo establecido en los arts. 142 y 156, inc. 4) de la Constitución de la Provincia y 36, inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial,


ACUERDAN:

1º) **DESIGNAR** a la **Dra. Marina Victoria VERA CREMASCHI** (DNI N° 23.832.828) en el cargo de **Prosecretario de Ejecución del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur**, (Nivel 11 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus modif.).


2º) **FACULTAR** al Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur, Dr. Gustavo Fernando González, por razones propias del servicio, a los fines de poner en posesión del cargo de la nombrada y recibirle el juramento de Ley pertinente.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Superior Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.



CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia


Javier Darío Muchnik


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° .../.../19


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia